

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (52/25) DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025
Acta 52/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a seis de junio de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y nueve minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 1/25 RGEP 10905 y RGEP 12836/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 1/2025 RGEP 10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.

El Excmo. Sr. Presidente propone consultar a la Junta de Portavoces en su próxima sesión y en su caso, a partir de lo que se indique, abrir un plazo para presentación de enmiendas.

Con el voto a favor de la calificación del Ilmo. Sr. Secretario Segundo con base en los siguientes antecedentes: Se ha venido trabajando en adaptar el Reglamento de la Asamblea a la doctrina Constitucional en materia de enmiendas a la lectura única (STC 139/2017, de 29 de noviembre). En este sentido se ha presentado la PROPL 7/25 (que viene a calificación a esta Mesa) firmada por unanimidad de los Grupos Parlamentarios en esta Asamblea y que, incorpora la doctrina mencionada en el párrafo anterior. Por lo que, teniendo en cuenta los antecedentes anteriores y la aplicación del principio "IN DUBIO PRO ACTIONE" en este caso, es posible el voto favorable a la calificación y por lo tanto, a la toma en conocimiento, de las enmiendas a la Lectura Única presentadas por el Grupo Parlamentario VOX en Madrid.

Con los votos a favor de la calificación de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero dado que la doctrina del Tribunal Constitucional lo avala.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 7/25 RGEP 12839 - SGS 625/25

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única.

(Se adjunta escrito de corrección de errores (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 625, 5-06-25).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, proceder a la corrección de oficio de las dos erratas identificadas (1ª, en el texto inicial del artículo único, donde dice: "7 de febrero de 2029"; debe decir: "7 de febrero de 2019". 2ª, en la Disposición Derogatoria Única, apartado 1, in fine, donde dice: a las determinaciones de esta reforma de este"; debe decir: "a las determinaciones de esta reforma"), ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y a petición de los autores de la iniciativa legislativa, dar traslado a la Junta de Portavoces de la propuesta de elevar al Pleno de la Cámara que acuerde su tramitación en lectura única ante el Pleno.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 321/25 RGEP 12381

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Mostrar su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, nos divide y permite el despilfarro y el chantaje separatistas. 2) Rechazar las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considerar que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles. 3) Considerar necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades. 4) Considerar imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad, superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica. 5) Considerar urgente y necesario reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos, que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas. 6) Considerar necesario avanzar hacia la recuperación de competencias por parte del Estado estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PNL 322/25 RGEP 12630

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno, un Plan Integral de Seguridad y Rehabilitación del entorno del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, que contemple la presencia permanente de unidades policiales especializadas, inspecciones sistemáticas, eliminación de puntos de conflictividad y recuperación del espacio público. 2. Implementar un programa urgente de atención a personas sin hogar de nacionalidad española que pernocten en el entorno del aeropuerto, priorizando su acceso a recursos habitacionales, atención sociosanitaria y acompañamiento laboral, con especial atención a los casos de alta vulnerabilidad. 3. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento de la normativa vigente en materia de extranjería, con el refuerzo de los controles de permanencia y la aplicación de procedimientos de devolución de inmigrantes ilegales. 4. Reclamar a AENA la

adopción de medidas inmediatas para garantizar la seguridad, limpieza y mantenimiento del entorno aeroportuario, con especial atención a las zonas exteriores e infraestructuras colindantes bajo su gestión, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.3 Expte: PNL 323/25 RGEP 12666

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid reprueba las declaraciones de Juan Vicente Bonilla García, indignas de quien dice haber luchado contra el crimen y se ha encargado de formar a quienes deben seguir luchando contra la delincuencia. Por ello, la Asamblea de Madrid insta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Sra. Díaz Ayuso, a exigirle su dimisión o, en el caso de que sea necesario, a ordenar su cese, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener cabida en el Reglamento de la Asamblea una reprobación a través de una Proposición No de Ley, así como por instarse a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.4 Expte: PNL 324/25 RGEP 12726

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia. 2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar. 3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos

sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.5 Expte: PNL 325/25 RGEF 12727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia. 2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar. 3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: PNL 326/25 RGEF 12784

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Poner en marcha un Programa de Cultura de Verano para habilitar puntos de lectura, préstamo de libros y cómics, y actividades culturales en el recinto de las piscinas públicas de la Comunidad de Madrid, bajo el nombre Bibliopiscinas y con especial atención a contenidos para niños, niñas y adolescentes. Que estos puntos tengan sombra y zonas cubiertas a refugio del calor, para que amplíen el papel de refugio climático de las piscinas públicas y puedan ser un lugar de descanso para sus usuarios en las horas más calurosas del día. 2. Garantizar que el acceso a los libros y actividades culturales promovidas por este Programa no tenga coste adicional para los usuarios, que sea accesible e inclusivo, y que incorpore criterios de equidad territorial para priorizar su implantación en barrios y municipios con menor oferta cultural. 3. Integrar este programa dentro de una estrategia más amplia de cultura de proximidad, que promueva el acceso universal a la cultura como derecho, también durante el verano y en todo tipo de espacios cotidianos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: PNL 327/25 RGEP 12865

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Restituir las leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid a su texto original anterior a las mutilaciones efectuadas sobre ellas en diciembre de 2023. 2. Elaborar la Estrategia Madrileña para la igualdad efectiva y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ de la Comunidad de Madrid. 3. Garantizar la utilización del acrónimo LGTBIQ+ en las comunicaciones de la Comunidad de Madrid que hagan referencia al colectivo. 4. Triplicar el presupuesto actual para el desarrollo de acciones de sensibilización y de formación, principalmente dirigidos a niños/as y jóvenes, con el objetivo de prevenir los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+. 5. Elaborar un plan de acción específico dirigido a personas LGTBIQ+ sin hogar que incluya aspectos como: - Ampliación de plazas de emergencia para personas LGTBIQ+ sin hogar. - Incremento de fondos destinados a proyectos y entidades que trabajen con personas LGTBIQ+ sin hogar. - Itinerarios formativos y laborales específicos para personas LGTBIQ+ sin hogar. - Plan de formación para personal de la Comunidad de Madrid que trabaje con personas vulnerables para detectar casos de personas LGTBIQ+ sin hogar o que experimenten LGTBIfobia en los recursos generales. - Creación de un Comisionado de Buenas Prácticas sobre empadronamiento, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: PNL 328/25 RGEP 12869

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar, así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas. - Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor. - Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna. - Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región. - Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida. - Eliminar las dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para

las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. - Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes. - Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional. - Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: PNL 329/25 RGEP 12870

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar, así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas. - Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor. - Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna. - Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región. - Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida. - Eliminar las dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. - Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes. - Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional. - Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.10 Expte: PNL 330/25 RGEP 12879 - RGEP 12928/25

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Paralizar y retirar de forma inmediata, por atentar abiertamente contra los principios básicos de nuestra Constitución, el anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal; el proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. 2. Financiar a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, por los costes derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud de corrección de error RGEP 12928/25, acuerda admitirla, modificando su objeto, que queda como sigue: “1. Paralizar y retirar de forma inmediata, por atentar abiertamente contra la independencia judicial y la separación de poderes, el anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal; el proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. 2. Financiar a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, por los costes derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia”, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: PNL 331/25 RGEP 12882

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1. Restituir las leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid a su texto original anterior a las mutilaciones efectuadas sobre ellas en diciembre de 2023. 2. Elaborar la Estrategia Madrileña para la igualdad efectiva y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ de la Comunidad de Madrid. 3. Garantizar la utilización del acrónimo LGTBIQ+ en las comunicaciones de la Comunidad de Madrid que hagan referencia al colectivo. 4. Triplicar el presupuesto actual para el desarrollo de acciones de sensibilización y de formación, principalmente dirigidos a niños/as y jóvenes, con el objetivo de prevenir los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+. 5. Elaborar un plan de acción específico dirigido a personas LGTBIQ+ sin hogar que incluya aspectos como: - Ampliación de plazas de emergencia para personas LGTBIQ+ sin hogar. - Incremento de fondos destinados a proyectos y entidades que trabajen con personas LGTBIQ+ sin hogar. - Itinerarios formativos y laborales específicos para personas LGTBIQ+ sin hogar. - Plan de formación para personal de la Comunidad

de Madrid que trabaje con personas vulnerables para detectar casos de personas LGTBIQ+ sin hogar o que experimenten LGTBIfobia en los recursos generales. - Creación de un Comisionado de Buenas Prácticas sobre empadronamiento, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 327/25 RGEF 12865, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.4 Interpelaciones

1.4.1 Expte: I 27/25 RGEF 12411

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de menores tutelados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.4.2 Expte: I 28/25 RGEF 12412

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de reducción de la pobreza.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.3 Expte: I 29/25 RGEF 12413

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de residencias de mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.5 Comparecencias

1.5.1 Expte: C 927/25 RGEP 12378

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/OBR-020463/2024) cuyo objeto de contrato es "Elaboración del proyecto y ejecución de las obras para el "Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio "La Cantueña" en Fuenlabrada". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: C 928/25 RGEP 12379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/SER-018886/2024) cuyo objeto de contrato es "Dirección Facultativa de las obras para el "Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio "La Cantueña" en Fuenlabrada". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: C 929/25 RGEP 12401

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre los 9.800 proyectos de alumnos y personal investigador vinculados a la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al afectar al principio de autonomía de las Universidades afirmado por el artículo 27 de la Constitución Española, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: C 930/25 RGEP 12402

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre los 9.800 proyectos de alumnos y personal investigador vinculados a la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al afectar al principio de autonomía de las Universidades afirmado por el artículo 27 de la Constitución Española, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.5 Expte: C 931/25 RGEP 12403

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26-03-25, por el que se autoriza la disolución de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX). (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.6 Expte: C 932/25 RGEP 12404

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26-03-25, por el que se autoriza la disolución de la sociedad mercantil MEXAQUA, S.A. de C.V., perteneciente al grupo empresarial de Canal de Isabel II. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción

en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.7 Expte: C 933/25 RGEP 12405

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26-03-25, por el que se autoriza la disolución de la sociedad mercantil MEXAQUA, S.A. de C.V., perteneciente al grupo empresarial de Canal de Isabel II. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.8 Expte: C 934/25 RGEP 12406

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26-03-25, por el que se autoriza la disolución de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX). (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.9 Expte: C 935/25 RGEP 12407

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas previstas por el gobierno para atender a los menores ex tutelados. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: C 936/25 RGEP 12408

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la integración social de los y las menores ex tuteladas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: C 937/25 RGEP 12409

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la integración social de los y las menores ex tuteladas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: C 938/25 RGEP 12410

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del programa JUNCO en el ejercicio 2024. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: C 939/25 RGEP 12414

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Últimos resultados disponibles del programa JUNCO. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: C 940/25 RGEP 12436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del Gobierno para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: C 941/25 RGEP 12437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Planes del Gobierno para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: C 942/25 RGEP 12446

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el abastecimiento de agua a la población por parte del Canal de Isabel II. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de

la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: C 943/25 RGEP 12447

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el abastecimiento de agua a la población por parte del Canal de Isabel II. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: C 944/25 RGEP 12448

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Emitir un análisis del Plan de Inversiones del Canal de Isabel II 2025-2030. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.19 Expte: C 945/25 RGEP 12449

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Planes de futuro que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: C 946/25 RGEP 12450

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero Delegado del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes de futuro que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: C 947/25 RGEP 12451

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Mariano González Sáez, en calidad de Consejero Delegado del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes de futuro que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 946/25 RGEP 12450, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.5.22 Expte: C 948/25 RGEP 12452

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Mariano González Sáez, en calidad de Consejero Delegado del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Realizar un análisis de las infraestructuras y activos patrimoniales del Canal de Isabel II. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: C 949/25 RGEP 12612

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Resultado de la Conferencia de Presidentes del día 6 de junio, en Barcelona. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: C 950/25 RGEP 12798

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Algún representante de estudiantes del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación actual de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.25 Expte: C 951/25 RGEP 12799

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Algún representante de profesores doctores con vinculación permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación actual de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.26 Expte: C 952/25 RGEP 12800

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Algún miembro de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.27 Expte: C 953/25 RGEP 12801

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alfonso Campuzano Jiménez, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: C 954/25 RGEP 12802

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. César González Gamonal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: C 955/25 RGEP 12803

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Algún miembro de la Comisión Ejecutiva de la Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación actual de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción

del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.30 Expte: C 956/25 RGEP 12804

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Pablo Magno Pezo Ortiz, como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación actual de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: C 957/25 RGEP 12812

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante de AEVI, Asociación Española de Videojuegos, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Situación del sector en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: C 958/25 RGEP 12813

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante de PMP, Asociación Pioneros Madrileños del Pop, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Proyectos de la asociación en la difusión de la cultura pop de la segunda mitad del siglo XX en la actualidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto propio del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.33 Expte: C 959/25 RGEP 12814

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un integrante de la Unión de Actores y Actrices ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Situación del sector actoral en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.34 Expte: C 960/25 RGEP 12840

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Resultado de la Conferencia de Presidentes con fecha 6 de junio de 2025 a la que asiste en el ejercicio de su función de alta representación de la Comunidad de Madrid en las relaciones con las demás instituciones del Estado y sus Administraciones. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: C 961/25 RGEP 12841

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: XXVIII Conferencia de Presidentes que tuvo lugar el 6 de junio de 2025. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: C 962/25 RGEP 12842

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Resultado de la XXVIII Conferencia de Presidentes celebrada el 6 de junio de 2025. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: C 963/25 RGEP 12848

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Arenas González y Sr. D. Antonio Cabrera Majada, representantes de la Plataforma APsemueve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión propia del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.38 Expte: C 964/25 RGEP 12849

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Arenas González y Sr. D. Antonio Cabrera Majada, representantes de la Plataforma APsemueve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Asesorar, a través de su informe “Situación real de los médicos de familia y pediatras en los centros de salud de la Comunidad de Madrid”, sobre medidas de mejora de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión propia del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.39 Expte: C 965/25 RGEP 12850

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Arenas González y Sr. D. Antonio Cabrera Majada, representantes de la Plataforma APsemueve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid desde la perspectiva profesional. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su

objeto a una cuestión propia del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.6.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.6.1.1 Expte: PCOP 2462/25 RGEP 12572

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes de mejora, dentro de sus competencias, de las condiciones laborales de las escuelas infantiles que imparten primer ciclo de educación infantil (0-3).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse parte su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.1.2 Expte: PCOP 2463/25 RGEP 12573

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficientes las plazas públicas para primer ciclo de educación infantil (0-3)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.3 Expte: PCOP 2464/25 RGEP 12574

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes de mejora en relación a las escuelas públicas de primer ciclo de educación infantil (0-3).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.4 Expte: PCOP 2465/25 RGEP 12575

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera garantizadas las plazas de prácticas de Formación Profesional para los alumnos del curso 25-26?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.5 Expte: PCOP 2466/25 RGEP 12576

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que hay un número suficiente de plazas públicas de Formación Profesional en las titulaciones más demandadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.6 Expte: PCOP 2467/25 RGEP 12577

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la disponibilidad de plazas públicas de Formación Profesional cumple el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.7 Expte: PCOP 2468/25 RGEP 12578

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficiente el número de plazas públicas de Formación Profesional en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.8 Expte: PCOP 2469/25 RGEP 12579

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del desarrollo hasta la fecha de la Estrategia Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.9 Expte: PCOP 2470/25 RGEP 12580

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de la disponibilidad de plazas de Formación Profesional en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.10 Expte: PCOP 2471/25 RGEP 12581

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Planea su gobierno fomentar la creación de comunidades energéticas en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.11 Expte: PCOP 2472/25 RGEP 12582

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la aportación de la Comunidad de Madrid al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.12 Expte: PCOP 2473/25 RGEF 12583

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes de mejora en la implantación de instalaciones energías renovables en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.13 Expte: PCOP 2474/25 RGEF 12584

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Planea su gobierno mejorar la capacidad de almacenamiento de energía en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.14 Expte: PCOP 2475/25 RGEF 12585

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficiente el número de plazas de campamentos de verano públicos para la población en edad escolar de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.15 Expte: PCOP 2476/25 RGEF 12586

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de la disponibilidad de refugios climáticos en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.16 Expte: PCOP 2477/25 RGEF 12587

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de la disponibilidad de refugios climáticos en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.17 Expte: PCOP 2478/25 RGEF 12588

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes de adaptación de los centros escolares sostenidos con fondos públicos frente a las altas temperaturas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.18 Expte: PCOP 2479/25 RGEF 12589

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes de mejora para la Atención Primaria en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.19 Expte: PCOP 2480/25 RGEF 12590

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento de los servicios hospitalarios auxiliares en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.20 Expte: PCOP 2481/25 RGEF 12591

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de los efectos de la externalización de servicios hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues no existe "externalización de servicios hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud" y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.21 Expte: PCOP 2482/25 RGEF 12592

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes de mejora de los Puntos de atención Continuada del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.22 Expte: PCOP 2483/25 RGEF 12593

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Planea ampliar las ayudas para prestación de sistemas de ayuda visual en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.23 Expte: PCOP 2484/25 RGEF 12594

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes para mejorar la atención a la salud visual infantojuvenil en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.24 Expte: PCOP 2485/25 RGEF 12595

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la atención en los centros residenciales para víctimas violencia de género de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.25 Expte: PCOP 2489/25 RGEF 12607

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que los cargos del gobierno de la Comunidad de Madrid deben respetar al resto de instituciones y desmarcarse de forma drástica de cualquier forma de violencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.1.26 Expte: PCOP 2491/25 RGEF 12609

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Planea pedir la dimisión de Juan Vicente Bonilla García, actual gerente de seguridad corporativa del servicio madrileño de salud, tras desvelar la prensa el pasado 29 de mayo manifestaciones de contenido altamente violento en relación al presidente del gobierno?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, además de hacerse referencia en el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.1.27 Expte: PCOP 2493/25 RGEF 12611

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Planea pedir la dimisión de Juan Vicente Bonilla García, actual gerente de seguridad corporativa del servicio madrileño de salud tras conocer sus manifestaciones en relación a "poner una bomba lapa en los bajos" del coche del presidente del gobierno?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, además de hacerse referencia en el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.1.28 Expte: PCOP 2499/25 RGEP 12755

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la falta de una Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género actualizada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.29 Expte: PCOP 2503/25 RGEP 12811

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el resultado de la Conferencia de Presidentes del 6 de junio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Dirigidas al Gobierno

1.6.2.1 Expte: PCOP 2460/25 RGEP 12520

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la ejecución de las obras y la mejora de sus instalaciones en el campo de fútbol del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.2 Expte: PCOP 2461/25 RGEF 12543

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas han adoptado en la presente legislatura para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.3 Expte: PCOP 2486/25 RGEF 12598

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno cesar a D. Juan Vicente Bonilla como Gerente de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por hacerse referencia en el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.4 Expte: PCOP 2487/25 RGEF 12600

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué funciones tiene la Gerencia de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.5 Expte: PCOP 2488/25 RGEF 12606

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que los cargos del gobierno de la Comunidad de Madrid deben respetar al resto de instituciones y desmarcarse de forma drástica de cualquier forma de violencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.6 Expte: PCOP 2490/25 RGEP 12608

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Planea pedir la dimisión de Juan Vicente Bonilla García, actual gerente de seguridad corporativa del servicio madrileño de salud, tras desvelar la prensa el pasado 29 de mayo manifestaciones de contenido altamente violento en relación al presidente del gobierno?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, además de hacerse referencia a un funcionario, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.7 Expte: PCOP 2492/25 RGEP 12610

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Planea pedir la dimisión de Juan Vicente Bonilla García, actual gerente de seguridad corporativa del servicio madrileño de salud tras conocer sus manifestaciones en relación a "poner una bomba lapa en los bajos" del coche del presidente del gobierno?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, además de hacerse referencia en el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.8 Expte: PCOP 2494/25 RGEP 12709

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha para prevenir las acciones de racismo dentro de la red de metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.9 Expte: PCOP 2495/25 RGEP 12710

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha para prevenir cualquier acto de racismo dentro de la red de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.10 Expte: PCOP 2496/25 RGEP 12711

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha para prevenir las acciones discriminatorias dentro de la red de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.11 Expte: PCOP 2497/25 RGEP 12735

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a proceder el Gobierno ante el reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.2.12 Expte: PCOP 2498/25 RGEF 12744

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las acciones de sensibilización contra la violencia de género que desarrolla la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.13 Expte: PCOP 2500/25 RGEF 12756

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el gobierno desde el inicio de legislatura para mejorar la sensibilización en materia de violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.14 Expte: PCOP 2501/25 RGEF 12760

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha para mejorar la salud mental infantojuvenil en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.15 Expte: PCOP 2502/25 RGEF 12783

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.16 Expte: PCOP 2504/25 RGEF 12818

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aplicar las zonas tensionadas en los municipios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.17 Expte: PCOP 2505/25 RGEF 12819

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid permitir a los ayuntamiento aplicar las zonas tensionadas según la Ley 12/2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.18 Expte: PCOP 2506/25 RGEF 12820

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid permitir a los ayuntamiento declarar a sus ciudades que lo soliciten las zonas de mercado residencial tensionado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.19 Expte: PCOP 2507/25 RGEF 12821

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de La Ley de Vivienda 12/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar leyes y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.20 Expte: PCOP 2508/25 RGEF 12822

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida para mejorar la eficiencia en su labor de atender a las peticiones de información de los diputados?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.21 Expte: PCOP 2509/25 RGEF 12827

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está satisfecho con el proceso de estabilización realizado en el ámbito educativo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.22 Expte: PCOP 2510/25 RGEF 12831

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo va a realizar las inversiones necesarias en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.23 Expte: PCOP 2511/25 RGEF 12833

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo tiene sus instalaciones en condiciones adecuadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.24 Expte: PCOP 2512/25 RGEF 12835

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.7.1 Expte: PCOC 3287/25 RGEF 12360

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el plan estratégico de digitalización de la Comunidad de Madrid para los próximos años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.2 Expte: PCOC 3288/25 RGEF 12364

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Existen informes o análisis oficiales que midan el impacto del turismo masivo en el centro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.3 Expte: PCOC 3289/25 RGEF 12365

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué estudios se han realizado en la Comunidad de Madrid sobre la saturación turística en Ciudades Patrimonio de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.4 Expte: PCOC 3290/25 RGEP 12382

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el gobierno ante los problemas surgidos entre algunos sectores de la comunidad educativa en el CEIP Julián Besteiro de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.5 Expte: PCOC 3291/25 RGEP 12383

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas planea adoptar el gobierno ante los problemas surgidos en el CEIP Julián Besteiro de Móstoles entre algunos sectores de la comunidad educativa y la dirección del Centro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.6 Expte: PCOC 3292/25 RGEP 12388

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación planea adoptar el gobierno para la adquisición de la competencia digital por el alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.7 Expte: PCOC 3293/25 RGEP 12421

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del gobierno para mejorar el funcionamiento del programa JUNCO.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.8 Expte: PCOC 3294/25 RGEP 12422

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo del programa JUNCO?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.9 Expte: PCOC 3295/25 RGEP 12424

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las nuevas condiciones del contra del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.10 Expte: PCOC 3296/25 RGEP 12434

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para mejorar los procesos de quita de custodia de menores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.11 Expte: PCOC 3297/25 RGEP 12458

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente AM PA SER 40/2024. Objeto del contrato "Servicios de atención en unidades hospitalarias de cuidados psiquiátricos prolongados y de rehabilitación y retorno a la comunidad, para adultos con trastorno mental grave"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.12 Expte: PCOC 3298/25 RGEF 12459

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente PA SER 21/2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.13 Expte: PCOC 3299/25 RGEF 12460

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 2024-0-005 (A/SER-044481/2023), objeto del contrato "Servicio de catering en el servicio de salud mental hospital de día del adolescente de Vallecas, adscrito al Hospital Universitario Infanta Leonor"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.14 Expte: PCOC 3300/25 RGEF 12461

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SUM- 037828/2024. Objeto del contrato " Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Equipos de ventilación no invasiva con destino al Servicio de Neonatología"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.15 Expte: PCOC 3301/25 RGEF 12506

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración sobre los resultados económicos en el ejercicio 2024 de las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.16 Expte: PCOC 3302/25 RGEP 12508

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué piensa hacer el Canal de Isabel II con las filiales que operan fuera del territorio de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.17 Expte: PCOC 3303/25 RGEP 12510

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre las pérdidas acumuladas de las filiales del Canal de Isabel II en Brasil y Colombia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.18 Expte: PCOC 3304/25 RGEP 12519

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora la ejecución de las obras y la mejora de sus instalaciones en el campo de fútbol del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.19 Expte: PCOC 3305/25 RGEP 12525

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el gobierno para mejorar el procedimiento de quitas de custodia de menores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.20 Expte: PCOC 3306/25 RGEF 12538

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las actividades realizadas dentro las bibliotecas en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.21 Expte: PCOC 3307/25 RGEF 12542

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas han adoptado en la presente legislatura para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.22 Expte: PCOC 3308/25 RGEF 12560

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué mejoras va a realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la señalización en las estaciones de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.23 Expte: PCOC 3309/25 RGEF 12561

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué mejoras va a realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la señalización en el interior de los vagones de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.24 Expte: PCOC 3310/25 RGEF 12596

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene el gobierno algún programa específico para ofrecer acompañamiento y asesoría a las personas migrantes o racializadas en el acceso a la vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.25 Expte: PCOC 3311/25 RGEF 12597

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno poner en marcha medidas para ofrecer acompañamiento y asesoría a las personas migrantes en el acceso a la vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.26 Expte: PCOC 3312/25 RGEF 12599

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Tiene previsto cesar a D. Juan Vicente Bonilla como Gerente de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por hacerse referencia en el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.27 Expte: PCOC 3313/25 RGEF 12601

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué funciones tiene la Gerencia de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.28 Expte: PCOC 3314/25 RGEF 12648

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el desmantelamiento por parte de la Guardia Civil de una granja clandestina en San Fernando de Henares donde se sacrificaban animales de forma ilegal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.29 Expte: PCOC 3315/25 RGEF 12686

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno para evitar el uso desmedido de la fuerza por parte de los servicios de seguridad de metro Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.30 Expte: PCOC 3316/25 RGEF 12687

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno para evitar agresiones racistas por parte del servicio de seguridad de Metro Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.31 Expte: PCOC 3317/25 RGEF 12734

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo va a proceder el gobierno ante el reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.32 Expte: PCOC 3318/25 RGEF 12736

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué políticas públicas y programas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el fin de facilitar y mejorar el desarrollo económico entre la juventud en riesgo de exclusión social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.33 Expte: PCOC 3319/25 RGEF 12737

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del presupuesto dedicado a ayudas de maternidad en esta legislatura ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.34 Expte: PCOC 3320/25 RGEF 12738

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución de las ayudas de maternidad en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.35 Expte: PCOC 3321/25 RGEF 12739

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el número de solicitudes aprobadas de la renta mínima de inserción en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.36 Expte: PCOC 3322/25 RGEF 12743

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las acciones de sensibilización contra la violencia de género que desarrolla la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.37 Expte: PCOC 3323/25 RGEF 12749

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar elaborar los estudios de profundización sobre la realidad de las familias monoparentales femeninas, recogidos en la medida 118 de la Estrategia Madrileña de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres prorrogada en 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.38 Expte: PCOC 3324/25 RGEF 12752

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el gobierno desde el inicio de legislatura para mejorar la sensibilización en materia de violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.39 Expte: PCOC 3325/25 RGEF 12761

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha para mejorar la salud mental infantojuvenil en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.40 Expte: PCOC 3326/25 RGEF 12782

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.41 Expte: PCOC 3327/25 RGEF 12796

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el servicio de pediatría de los centros de salud de Coslada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.42 Expte: PCOC 3328/25 RGEF 12815

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene relación el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Asociación "Pioneros Madrileños del Pop"?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.43 Expte: PCOC 3329/25 RGEF 12816

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de algún concierto para honrar a las figuras madrileñas del pop de la década de los 60 del siglo XX?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.44 Expte: PCOC 3330/25 RGEF 12817

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la organización de actos en colaboración con la Asociación "Pioneros Madrileños del Pop" para dar difusión a las estrellas del pop de los años 60 del siglo XX?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.45 Expte: PCOC 3331/25 RGEF 12823

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida para mejorar la eficiencia en su labor de atender a las preguntas escritas de los diputados?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.46 Expte: PCOC 3332/25 RGEF 12824

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué recursos tiene previsto destinar a la cobertura de los eventos del próximo Orgullo LGTBIQ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.47 Expte: PCOC 3333/25 RGEF 12825

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora la cobertura ofrecida por Radio Televisión Madrid de los eventos del último Orgullo LGTBIQ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.48 Expte: PCOC 3334/25 RGEF 12826

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Está satisfecho con el proceso de estabilización realizado en el ámbito educativo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.49 Expte: PCOC 3335/25 RGEF 12830

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuándo va a realizar las inversiones necesarias en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.50 Expte: PCOC 3336/25 RGEF 12832

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera que el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo tiene sus instalaciones en condiciones adecuadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.51 Expte: PCOC 3337/25 RGEF 12834

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.52 Expte: PCOC 3338/25 RGEF 12866

Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Encuesta de percepción de calidad del servicio del cuarto trimestre de 2024 de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.53 Expte: PCOC 3339/25 RGEF 12868

Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto de la tienda de Metro en la imagen de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.54 Expte: PCOC 3340/25 RGEF 12872

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación en la que se encuentran en la actualidad las obras que lleva a cabo la Consejería en el Ramiro de Maeztu.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.55 Expte: PCOC 3341/25 RGEF 12873

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Se pregunta por la situación en la que se encuentra el patrimonio educativo del Ramiro de Maeztu en relación a las obras que en la actualidad allí se desarrollan.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.56 Expte: PCOC 3342/25 RGEF 12874

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Se pregunta por la situación en la que se encuentran los pabellones históricos del Ramiro de Maeztu durante el transcurso de las obras que desarrolla allí la Consejería en la actualidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.57 Expte: PCOC 3343/25 RGEF 12875

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el nuevo laboratorio de Inteligencia Artificial (IA), Realidad Infinita, anunciado por la presidenta y que transformará la experiencia de los ciudadanos a la hora de visitar los museos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.58 Expte: PCOC 3344/25 RGEF 12876

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por los objetivos que pretende alcanzar el nuevo laboratorio de Inteligencia Artificial (IA), Realidad Infinita, anunciado por la presidenta en relación a la visita de los museos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.59 Expte: PCOC 3345/25 RGEF 12877

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el proyecto AyudARTE, una iniciativa desarrollada por SperidLabs, y relacionada con los museos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.8 Preguntas de Respuesta Escrita

1.8.1 Expte: PE 2080/25 RGEF 12347

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados entre 16-18 años que se encuentra inscrito/a en alguna actividad de formación a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y actividad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.2 Expte: PE 2081/25 RGEF 12348

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado con todos los recursos para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid, a la fecha actual, indicando teléfono de contacto y municipio.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.3 Expte: PE 2082/25 RGEF 12349

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran escolarizados en la educación reglada a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.4 Expte: PE 2083/25 RGEP 12350

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid y que no cuentan con permiso de residencia concedido a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.5 Expte: PE 2084/25 RGEP 12351

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid y que a la fecha actual se encuentran pendiente de documentación acreditativa de su identidad, desglosado por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.6 Expte: PE 2085/25 RGEP 12367

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de docentes de centros educativos financiados con fondos públicos, que han recibido formación en capacitación de usos de dispositivos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2307/25 RGEP 12367).

1.8.7 Expte: PE 2086/25 RGEP 12369

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la finalización de las obras del Centro de Salud de la calle Cáceres de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.8 Expte: PE 2087/25 RGEP 12371

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué porcentaje de rentabilidad obtienen las empresas adjudicatarias del plan vive?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.9 Expte: PE 2088/25 RGEP 12372

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El precio del módulo que se aplica a las viviendas del plan vive ¿es el anterior a la nueva actualización o existen excepciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.10 Expte: PE 2089/25 RGEP 12385

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar la memoria anual de actividades de la Dirección General de Reequilibrio Territorial correspondiente a 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.11 Expte: PE 2090/25 RGEP 12389

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que han cumplido la mayoría de edad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.12 Expte: PE 2091/25 RGEP 12391

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados entre 16 y 21 años a los que se les ha propuesto participar en el Plan de Autonomía 16-21, desglosado por respuesta afirmativa, negativa y razones en el caso de las respuestas de aceptación y rechazo, y motivos del rechazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.13 Expte: PE 2092/25 RGEP 12393

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han realizado algún tipo de formación para el empleo, desglosado por año.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.14 Expte: PE 2093/25 RGEP 12394

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han realizado algún tipo de formación para el empleo, desglosado por nacionalidad, género y edad del menor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.15 Expte: PE 2094/25 RGEP 12395

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han tenido algún tipo de contrato laboral, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.16 Expte: PE 2095/25 RGEP 12396

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han tenido algún tipo de contrato laboral, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.17 Expte: PE 2096/25 RGEP 12397

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron permiso de residencia o trabajo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.18 Expte: PE 2097/25 RGEP 12398

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron permiso de residencia o trabajo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.19 Expte: PE 2098/25 RGEP 12399

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.20 Expte: PE 2099/25 RGEP 12400

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores migrantes no acompañados tutelados que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad,.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.21 Expte: PE 2100/25 RGEP 12423

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en la que se encuentra el contrato del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.22 Expte: PE 2101/25 RGEP 12425

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los programas de intervención existentes con menores ex tutelados indicando el número de usuarios por programa y las edades de los participantes.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.23 Expte: PE 2102/25 RGEP 12426

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en 2025 para mejorar la situación socioeconómica de los jóvenes ex tutelados?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.24 Expte: PE 2103/25 RGEP 12428

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Como valora el Gobierno la integración social de los menores ex tutelados?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.25 Expte: PE 2104/25 RGEP 12429

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipos de salida que tienen los menores tutelados por la Comunidad de Madrid al cumplir la mayoría de edad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por tipo de salida o recurso a los que accedió el menor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.26 Expte: PE 2105/25 RGEP 12430

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos menores tutelados por la Comunidad de Madrid han vuelto con sus familias de origen, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por nacionalidad, género y edad del menor?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.27 Expte: PE 2106/25 RGEP 12432

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de retiradas de custodia que se han realizado por parte de la Comunidad de Madrid desde el inicio de legislatura hasta la actualidad, indicando el motivo que justifica la retirada, con respecto a la protección de datos a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.28 Expte: PE 2107/25 RGEP 12433

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que existe discriminación en los procesos de retirada de custodia de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.29 Expte: PE 2108/25 RGEP 12435

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes en fase de apertura de instrucción de guarda o tutela, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad del menor.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.30 Expte: PE 2109/25 RGEP 12438

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones de inspección han realizado los servicios de la Comunidad de Madrid en la explotación ganadera de San Fernando de Henares que ha sido desmantelada por el Seprona en mayo de 2025 en el marco de la denominada como Operación Pox?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.31 Expte: PE 2110/25 RGEP 12443

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los miembros que conforman el Comité de Valoración de iniciativas que forma parte de la Estrategia de Madrid Turismo by IFEMA.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, así como por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.32 Expte: PE 2111/25 RGEP 12444

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los miembros que conforman la Mesa de expertos en turismo que forma parte de la Estrategia de Madrid Turismo by IFEMA.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, así como por

encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.33 Expte: PE 2112/25 RGEP 12515

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados que participan en el programa Junco desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.34 Expte: PE 2113/25 RGEP 12516

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extutelados que participan en el programa Tránsito, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.35 Expte: PE 2114/25 RGEP 12517

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extutelados que han entrado en Eco-Hogar, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nacionalidad y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.36 Expte: PE 2115/25 RGEP 12521

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados que participan en el programa CIMTO, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.37 Expte: PE 2116/25 RGEP 12524

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas en pisos de autonomía para menores tutelados con problemática de salud mental y/o discapacidad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años, pisos y entidad gestora de los mismos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.38 Expte: PE 2117/25 RGEP 12526

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de veces en las que se ha tenido que aplicar una medida de sujeción en las residencias públicas de gestión directa e indirecta, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de la aplicación de la medida de sujeción y por nombre de residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.39 Expte: PE 2118/25 RGEP 12527

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de incidencias registradas, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores, de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia, e indicando el motivo de la incidencia.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.40 Expte: PE 2119/25 RGEP 12528

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de estancia actual en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid, desagregado por mes y centro.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de

conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.41 Expte: PE 2120/25 RGEP 12529

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de estancia de menores tutelados en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta el 31 de mayo de 2025, desglosado por meses y centro/piso.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.42 Expte: PE 2121/25 RGEP 12530

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos de violencia sexual detectados que se hayan producido en los centros y pisos tutelados de la red de protección al menor de la Comunidad de Madrid desde el inicio de legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por centro/piso, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.43 Expte: PE 2122/25 RGEP 12531

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas y/o denuncias por abusos sexuales producidos en los centros de menores y pisos tutelados del sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid, notificadas a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales desde el inicio de legislatura hasta la actualidad, desagregadas por mes y centro, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues no existe la categoría "abusos sexuales" y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.44 Expte: PE 2123/25 RGEP 12537

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de menores no acompañados que han entrado en el sistema de protección de menores, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por nacionalidad, edad y género.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.45 Expte: PE 2124/25 RGEP 12541

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de jóvenes ex tutelados por la Comunidad de Madrid que han salido del sistema de protección en situación de sinhogarismo desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desglosado por meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.46 Expte: PE 2125/25 RGEP 12544

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las inspecciones que la Comunidad de Madrid ha llevado sobre los centros de mayores que ha realizado en el municipio de Colmenar Viejo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.47 Expte: PE 2126/25 RGEP 12559

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas en pisos de autonomía específicas para menores tuteladas con problemática de salud mental y/o discapacidad, desde el inicio de la

legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años, pisos y entidad gestora de los mismos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.48 Expte: PE 2127/25 RGEP 12562

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran cursando estudios superiores, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por tipo de estudios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto erróneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.49 Expte: PE 2128/25 RGEP 12563

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran en acogimiento en familia extensa, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por nacionalidad, género y edad del menor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.50 Expte: PE 2129/25 RGEP 12565

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de bibliotecas públicas de la Comunidad sobre las que se ha acometido, a la fecha actual, obras encaminadas a las mejoras de la eficiencia en climatización y calidad del aire.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.51 Expte: PE 2130/25 RGEP 12566

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual respecto a la construcción del IES Ada Byron?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.52 Expte: PE 2131/25 RGEP 12567

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad de inversión en mejoras para el IES Ciudad de Jaén, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año y por concepto de la mejora.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.53 Expte: PE 2132/25 RGEP 12568

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Si tuvo la residencia pública de mayores de Navalcarnero con fecha 1 de marzo de 2025 una persona realizando las funciones de dirección de forma exclusiva.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.54 Expte: PE 2133/25 RGEP 12570

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas laborales del personal laboral del CEIP Julián Besteiro de Móstoles, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener objeto, pues los docentes no son personal laboral, y, no tratándose de un error gramatical

o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.55 Expte: PE 2134/25 RGEP 12571

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de traslado por parte del profesorado del CEIP Julián Besteiro de Móstoles, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por aprobación o denegación del traslado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues los traslados no se aprueban o deniegan, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.56 Expte: PE 2148/25 RGEP 12644

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los expedientes de procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores".

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2308/25 RGEP 12644).**

1.8.57 Expte: PE 2149/25 RGEP 12645

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes en fase de apertura de instrucción de guarda o tutela, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por municipios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.58 Expte: PE 2150/25 RGEP 12646

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué vigilancia realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la detección de posible tráfico ilegal de carne en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.59 Expte: PE 2151/25 RGEP 12647

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inspecciones realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la detección de posibles mataderos ilegales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.60 Expte: PE 2152/25 RGEP 12649

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar desde la Comunidad de Madrid para evitar la existencia de granjas y mataderos clandestinos como el que se ha desmantelado por parte de la Guardia Civil en San Fernando de Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.61 Expte: PE 2153/25 RGEP 12650

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Estaban los animales decomisados por la Guardia Civil en la granja clandestina de San Fernando de Henares registrados de alguna manera en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.62 Expte: PE 2154/25 RGEP 12660

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los expedientes de procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 2148/25 RGEP 12644, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión como Petición de Información PI 2308/25 RGEP 12644, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.63 Expte: PE 2155/25 RGEP 12667

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de objetivos del denominado Plan Terra (Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, así como por estar el Plan Terra (Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) terminado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.64 Expte: PE 2156/25 RGEP 12668

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún informe de evaluación o cumplimiento del Plan Terra (Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, así como por estar el Plan Terra (Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) terminado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.65 Expte: PE 2157/25 RGEP 12669

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué partidas fueron destinados exactamente los 100 millones de euros con los que se presupuestó el Plan Terra (Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, así como por estar el Plan Terra (Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) terminado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.66 Expte: PE 2158/25 RGEP 12746

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han accedido a recursos habitacionales de la Comunidad de Madrid para mujeres víctimas de violencia de género en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura y contener un concepto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.67 Expte: PE 2159/25 RGEP 12747

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han obtenido plaza en recursos residenciales para víctimas de violencia de género y que han abandonado la plaza antes del tiempo máximo establecido desde el inicio de legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y tipo de recurso.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.68 Expte: PE 2160/25 RGEP 12748

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres en lista de espera para acceder a los recursos habitacionales de víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en 2024, desagregado por tipo de recursos y meses.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un concepto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.69 Expte: PE 2161/25 RGEP 12751

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde el inicio de legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y por tipo de recurso utilizado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.70 Expte: PE 2162/25 RGEP 12762

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos pacientes de la Comunidad de Madrid reciben oxigenoterapia domiciliaria?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2309/25 RGEP 12762).

1.8.71 Expte: PE 2163/25 RGEP 12763

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos personas dependientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria existen en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.72 Expte: PE 2164/25 RGEP 12805

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué proyectos corresponden los 112 millones de euros para nuevas infraestructuras y servicios públicos que afectarán a 128 municipios de la Comunidad de Madrid según lo anunciado por la Presidenta en su balance de dos años de Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.73 Expte: PE 2165/25 RGEP 12806

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios de rendición de cuentas utilizan para hablar de objetivos cumplidos en su balance de dos años de legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.74 Expte: PE 2166/25 RGEP 12807

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué indicadores se han utilizado para afirmar que se han completado el 92% de las medidas del programa Pueblos con Vida tal y como se indica en el Balance de dos años de Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.75 Expte: PE 2167/25 RGEP 12808

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las actuaciones previstas en la inversión de 112 millones para nuevas infraestructuras y servicios públicos en 128 municipios anunciada por la Presidencia en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2025, desglosado por partida presupuestaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.76 Expte: PE 2168/25 RGEP 12828

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de todos los centros educativos que cuentan con baño adaptado, desglosado por DAT.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.77 Expte: PE 2169/25 RGEP 12829

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de todos los centros educativos que cuentan ascensor en funcionamiento, desglosado por DAT.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.78 Expte: PE 2170/25 RGEP 12844

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de la plantilla laboral del personal asistencial en la residencia pública de mayores de Parla desglosado por meses, por turnos laborales y por categoría profesional, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.79 Expte: PE 2171/25 RGEP 12845

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas laborales del personal laboral de la residencia pública de mayores de Parla, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.80 Expte: PE 2172/25 RGEP 12846

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las quejas recibidas por la Dirección de la residencia pública de mayores de Parla por parte de los usuarios y/o sus familiares desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la intimidad y la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2310/25 RGEP 12846).

1.8.81 Expte: PE 2173/25 RGEP 12847

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las quejas recibidas por la Dirección de la residencia pública de mayores de Parla por parte de los trabajadores desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la intimidad y la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2311/25 RGEP 12847).

1.8.82 Expte: PE 1182/25 RGEP 7102, PE 1183/25 RGEP 7103 y RGEP 12380/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 29-04-25 (RGEP 10352/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 30-04-25 (ARCHSCE538), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 12380/25.

Se suspende la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión siendo las once horas.

1.9 Peticiones de Información

1.9.1 Expte: PI 2125/25 RGEP 12352

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios de “Mantenimiento correctivo, perfectivo, evolutivo y preventivo de los sistemas de información del centro coordinador de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid (2 lotes)” y se autoriza un gasto plurianual de 1.575.420 euros (IVA incluido), para los ejercicios 2025 a 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.2 Expte: PI 2126/25 RGEP 12353

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, Medios Online, para la realización de una campaña de promoción turística de “Productos de Turismo” y se aprueba un gasto por importe de 849.805 euros, IVA incluido.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.3 Expte: PI 2127/25 RGEP 12354

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid, Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., e IFEMA Madrid, para la promoción internacional de Madrid como destino turístico, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 30.000.000 euros (IVA incluido), para los ejercicios 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.4 Expte: PI 2128/25 RGEP 12355

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de limpieza, desinfección y gestión de residuos, en distintas sedes dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, dividido en dos lotes, lote 1: Salas de Exposiciones: Arte Joven, Sala Canal de Isabel II, Museo Centro de Arte Dos de Mayo, Museo Casa Natal de Cervantes, Casa Museo Lope de Vega, Centro de Interpretación Nuevo Baztán, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 27 de febrero de 2025 y Castillo de Manzanares el Real de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 4 de enero de 2025, realizado por la empresa Limpiezas Crespo S.A., por importe de 67.235,35 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.5 Expte: PI 2129/25 RGEP 12356

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de limpieza, desinfección y gestión de residuos de los Centros Culturales “Paco Rabal”, “Pilar Miró”, y Sede de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, lote 2, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 y durante los días 1 a 17 de enero de 2025, realizado por la empresa Limpiezas Crespo S.A., por importe de 51.079,08 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.6 Expte: PI 2130/25 RGEP 12357

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 2.000.000 de euros, para los años 2025 y 2026, con destino a la convocatoria de ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.7 Expte: PI 2131/25 RGEP 12358

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.600.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas bienales a salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos en 2025 y 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.8 Expte: PI 2132/25 RGEP 12359

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 Informe sobre la Junta General Ordinaria de la empresa "Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.", con carácter universal, relativo a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.9 Expte: PI 2133/25 RGEP 12363

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación sobre el estudio estratégico "El estado y la evolución del Mercado de Talento Tecnológico en la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.10 Expte: PI 2134/25 RGEPI 12368

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto destinado de la Consejería de Digitalización a la Plataforma Digital eAgora.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.11 Expte: PI 2135/25 RGEPI 12370

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene prevista el Gobierno de la Comunidad de Madrid la finalización de las obras del Centro de Salud de la calle Cáceres de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.12 Expte: PI 2136/25 RGEPI 12373

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Normativa relativa al periodo de calificación de vivienda protegida sobre la que se rigen las vivienda del plan vive.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.13 Expte: PI 2137/25 RGEPI 12375

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 3 o más inmuebles en el último registro existente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.14 Expte: PI 2138/25 RGEPI 12376

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 5 o más inmuebles en el último registro existente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.15 Expte: PI 2139/25 RGEPI 12377

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 10 o más inmuebles en el último registro existente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.16 Expte: PI 2140/25 RGEPI 12387

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del Expediente Gubernativo 3/2024 de Unidad de Coordinación Fiscalía de Menores Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de la Fiscalía, no de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.17 Expte: PI 2141/25 RGEPI 12431

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores de edad tutelados por la Administración, desglosado por años, de 2019 a 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.18 Expte: PI 2142/25 RGEPI 12453

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo (y expediente completo que acompaña) por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado "Oficina de gestión de proyectos (Project Management Office) de la Ciudad de la Justicia de Madrid" y se autoriza el gasto plurianual para los años 2025-2029 por importe de 1.016.144,33 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.19 Expte: PI 2143/25 RGEPI 12454

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre el Proyecto de Transcripción Automática de Voz Asistida por IA en la Comunidad de Madrid: Innovación y Eficiencia en la Atención Primaria, presentado en el Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.20 Expte: PI 2144/25 RGEPI 12455

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y expediente completo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, correspondientes al ejercicio 2024, auditadas por Advance Audit, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.21 Expte: PI 2145/25 RGEPI 12456

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo (y expedientes que acompañen) por el que se aprueba un gasto por importe de 12.396.101 euros como aportación para el año 2025 al fondo patrimonial de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, adscrita a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.22 Expte: PI 2146/25 RGEPI 12457

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo (con todos sus anexos) por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.877.992,66 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Plata y Castañar" (265 plazas), adjudicado a la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.L.U. -Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.23 Expte: PI 2147/25 RGEPI 12504

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de 20 de marzo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.24 Expte: PI 2148/25 RGEPI 12511

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los Informes oficiales sobre centros públicos de la Consejería de educación, realizados por Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, durante los meses de abril y mayo de 2024.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.25 Expte: PI 2149/25 RGEPI 12539

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de mayo de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Servicio de grabación de datos y manipulación y ensobrado de documentos para su notificación en materia de gestión y tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid. 2 Lotes”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.026.080 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.26 Expte: PI 2150/25 RGEPI 12540

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 354 plazas, con un valor estimado de 92.845.654,44 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.27 Expte: PI 2151/25 RGEPI 12602

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de atención telefónica e información sobre citas Atención Primaria, Covid-19, proceso de vacunación y Tarjeta Sanitaria Virtual, realizados por la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, por un importe de 379.503,43 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.28 Expte: PI 2152/25 RGEP 12603

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del lote 3 del contrato “Servicios del puesto de trabajo digital del usuario de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid (4 lotes)”, a favor de la empresa: Accenture S.L.U. – lote 3, por un importe máximo de 8.070.425,09 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.29 Expte: PI 2153/25 RGEP 12604

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del Informe sobre el Proyecto de Transcripción Automática de Voz Asistida por IA en la Comunidad de Madrid: Innovación y Eficiencia en la Atención Primaria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.30 Expte: PI 2154/25 RGEP 12619

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por

encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.31 Expte: PI 2155/25 RGEP 12620

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.32 Expte: PI 2156/25 RGEP 12621

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.33 Expte: PI 2157/25 RGEP 12622

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.34 Expte: PI 2158/25 RGEP 12623

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.35 Expte: PI 2159/25 RGEP 12624

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.36 Expte: PI 2160/25 RGEP 12625

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.37 Expte: PI 2161/25 RGEPI 12626

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.38 Expte: PI 2162/25 RGEPI 12627

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.39 Expte: PI 2163/25 RGEPI 12628

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.40 Expte: PI 2177/25 RGEPI 12638

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.41 Expte: PI 2178/25 RGEP 12639

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.42 Expte: PI 2179/25 RGEP 12640

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.43 Expte: PI 2180/25 RGEP 12641

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.44 Expte: PI 2181/25 RGEP 12642

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.45 Expte: PI 2182/25 RGEP 12643

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.46 Expte: PI 2183/25 RGEPI 12651

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Daños agrícolas por especies de la fauna silvestre declarados en la Comunidad de Madrid desde enero de 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.47 Expte: PI 2184/25 RGEPI 12652

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Permisos concedidos por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para el control de fauna silvestre por daños a la agricultura en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.48 Expte: PI 2185/25 RGEPI 12653

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2021, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.49 Expte: PI 2186/25 RGEPI 12654

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2022, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.50 Expte: PI 2187/25 RGEPI 12655

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2023, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.51 Expte: PI 2188/25 RGEPI 12656

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2024, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2196/25 RGEPI 12656)**

1.9.52 Expte: PI 2189/25 RGEPI 12657

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha y localización de las monterías y ganchos de caza mayor autorizadas por la Comunidad de Madrid en 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.53 Expte: PI 2190/25 RGEP 12658

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha y localización de las monterías y ganchos de caza mayor autorizadas por la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.54 Expte: PI 2191/25 RGEP 12659

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha y localización de las monterías y ganchos de caza mayor autorizadas por la Comunidad de Madrid en 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2197/25 RGEP 12659)**

1.9.55 Expte: PI 2192/25 RGEP 12670

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de consejo de gobierno por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.910.247,65 euros (IVA exento), derivado de la 7ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Parque Coimbra" (285 plazas), adjudicado a la

Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.56 Expte: PI 2193/25 RGEPI 12671

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de consejo de gobierno por el que se prueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.877.992,66 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Plata y Castañar" (265 plazas), adjudicado a la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.L.U. - Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.57 Expte: PI 2194/25 RGEPI 12672

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las memorias de evaluación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.58 Expte: PI 2195/25 RGEPI 12673

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los planes anuales de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.59 Expte: PI 2196/25 RGEPI 12674

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los planes anuales de trabajo del Centro de Primera Acogida La Cantueña, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.60 Expte: PI 2197/25 RGEP 12675

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las memorias de evaluación del centro de primera acogida La Cantueña, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.61 Expte: PI 2198/25 RGEP 12676

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los planes anuales de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.62 Expte: PI 2199/25 RGEP 12677

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las memorias de evaluación del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.63 Expte: PI 2200/25 RGEP 12678

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones a residencias de mayores, de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, realizadas desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.64 Expte: PI 2201/25 RGEPI 12679

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las sanciones a residencias de mayores, de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, realizadas desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.65 Expte: PI 2202/25 RGEPI 12680

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los expedientes de procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.66 Expte: PI 2203/25 RGEPI 12681

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas a las residencias de mayores de Navas del Rey del Grupo Santa Josefina desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.67 Expte: PI 2204/25 RGEPI 12682

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas al centro de menores de Casa de Campo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.68 Expte: PI 2205/25 RGEPI 12683

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas al centro de menores de Hortaleza, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.69 Expte: PI 2206/25 RGEPI 12684

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas al centro de menores La Cantueña, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.70 Expte: PI 2207/25 RGEPI 12685

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas a los pisos tutelados de menores, de gestión directa o indirecta, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.71 Expte: PI 2208/25 RGEPI 12712

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando en el año 2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.72 Expte: PI 2209/25 RGEPI 12713

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.73 Expte: PI 2210/25 RGEP 12714

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.74 Expte: PI 2211/25 RGEP 12715

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), San Fernando en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.75 Expte: PI 2212/25 RGEP 12716

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en la Escuela de arte Alberto Corazón FP, dependiente de la consejería de Educación en 2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.76 Expte: PI 2213/25 RGEPI 12717

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en la Escuela de arte Alberto Corazón FP, dependientes de la consejería de Educación en 2022.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.77 Expte: PI 2214/25 RGEPI 12718

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en la Escuela de arte Alberto Corazón FP, dependientes de la consejería de Educación en 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.78 Expte: PI 2215/25 RGEPI 12719

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en la Escuela de arte Alberto Corazón FP, dependientes de la consejería de Educación en 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.79 Expte: PI 2216/25 RGEPI 12720

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – litaciones o concursos públicos realizados en la Escuela de arte Alberto Corazón FP, dependientes de la consejería de Educación en 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.80 Expte: PI 2217/25 RGEP 12721

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – litaciones o concursos públicos realizados en la Escuela de arte Alberto Corazón FP, dependientes de la consejería de Educación en 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.81 Expte: PI 2218/25 RGEP 12722

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.82 Expte: PI 2219/25 RGEP 12723

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.83 Expte: PI 2220/25 RGEP 12724

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.84 Expte: PI 2221/25 RGEP 12725

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.85 Expte: PI 2222/25 RGEP 12730

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las obligaciones contraídas de 2021 a 2024 de la partida 63100 reposición o mejora de edificios del programa 112A de modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.86 Expte: PI 2223/25 RGEPI 12731

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las obligaciones contraídas de 2021 a 2024 de la partida 63301 reposición o mejora de instalaciones de calefacción y climatización 112A de modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.87 Expte: PI 2224/25 RGEPI 12732

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las obligaciones contraídas de 2021 a 2024 de la partida 63309 reposición o mejora de otra maquinaria y equipo 112A de modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.88 Expte: PI 2225/25 RGEPI 12733

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las obligaciones contraídas de 2021 a 2024 de la partida 63502 reposición o mejora de equipos de impresión y reproducción 112A de modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.89 Expte: PI 2226/25 RGEP 12745

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas en recursos habitacionales de la Comunidad de Madrid para mujeres víctimas de violencia de género en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un concepto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.90 Expte: PI 2227/25 RGEP 12750

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde su creación hasta la actualidad desagregados por año.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.91 Expte: PI 2228/25 RGEP 12757

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores inmigrantes no acompañados que han recibido asistencia psiquiátrica en la Comunidad de Madrid en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.92 Expte: PI 2229/25 RGEP 12758

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores inmigrantes no acompañados que han recibido asistencia psiquiátrica en la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.93 Expte: PI 2230/25 RGEP 12764

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos personas dependientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria existen en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.94 Expte: PI 2231/25 RGEP 12765

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan Operativo 2025-2026 de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.95 Expte: PI 2232/25 RGEP 12774

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las sanciones propuestas sobre residencias de mayores, de gestión directa e indirecta, dependientes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9.96 Expte: PI 2233/25 RGEP 12809

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de EMISSAO, S.A., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por ERNST & YOUNG Auditores Independientes S/S Ltda., como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.97 Expte: PI 2234/25 RGEP 12810

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Madrid Activa, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por AUDIX AUDIT, S.L.P., como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.98 Expte: PI 2235/25 RGEP 12837

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de proyectos seleccionados para ser impulsados a través del "Programa de emprendimiento en igualdad", número de expediente 090/2023 (A/SER-007714/2023), indicando objeto del mismo, descripción de los recursos y herramientas dispuestos, coste de dichos recursos/herramientas y empresas beneficiarias con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.99 Expte: PI 2236/25 RGEP 12843

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el Patrocinio de las rutas aéreas directas de Iberia que conectan destinos de EEUU e Hispanoamérica con la Comunidad de Madrid durante 2025 y el gasto correspondiente, por importe de 1.040.600 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.100 Expte: PI 2237/25 RGEP 12864

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de subvenciones concedidas para la realización del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (2023), indicando objeto, entidad beneficiaria y cuantía aprobada con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, además de por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.101 Expte: PI 2238/25 RGEP 12878

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita copia del Informe de 28 de diciembre de 2022 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid emitido sobre diversas cuestiones en relación al Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón y con número de expediente: 135/2022/00959.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.102 Expte: PI 1416/25 RGEP 8274 y RGEP 12613/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 02-06-25 (RGEP 12781/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente

iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 03-06-25 (ARCHSCE790), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 12613/25.

1.9.103 Expte: PI 2023/25 RGEP 11716, PI 2024/25 RGEP 11717 y RGEP 12740/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta ajustada al no encontrarse la información solicitada publicada.

Acuerdo: Comunicar al señor Diputado que, dado que las Peticiones de Información PI 2023/25 RGEP 11716 y PI 2024/25 RGEP 11717 no fueron admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de 23-05-25, por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, no cabe solicitar al Gobierno que proceda a su contestación.

1.9.104 Expte: PI 1247/25 RGEP 7457 y RGEP 12880/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, ya que habiendo recibido contestación por parte del Consejo Gobierno con fecha 28-05-25 es errónea y no se corresponde con la información solicitada.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.10 Comunicaciones de Gobierno

1.10.1 Expte: CG 58/25 RGEP 12545

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de abril de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.10.2 Expte: CG 59/25 RGEP 12546

Objeto: Balance de situación y cuenta de resultados de las Empresas, Entes Públicos y Fundaciones, referidos al primer trimestre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.10.3 Expte: CG 60/25 RGEP 12547

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón, 600.000,00 € y Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón, 600.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.10.4 Expte: CG 61/25 RGEP 12548

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 800.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 800.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 € y Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz, 1.000.000,00 €), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.10.5 Expte: CG 62/25 RGEP 12549

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Pagarés a corto plazo: BBVA 30.000.000,00 €; Caixabank 30.000.000,00 € y Caixabank 30.000.000,00 €), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.1.a) de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.a) de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.10.6 Expte: CG 63/25 RGEP 12550

Objeto: Operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al primer trimestre del año 2025, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.10.7 Expte: CG 64/25 RGEP 12551

Objeto: Contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, en los términos establecidos, correspondientes al primer trimestre del año 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.10.8 Expte: CG 65/25 RGEP 12552

Objeto: Órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 10.7 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.10.9 Expte: CG 66/25 RGEP 12553

Objeto: Comunicación de que en el primer trimestre del ejercicio de 2025 no hay ningún expediente de modificación presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.10.10 Expte: CG 67/25 RGEP 12557

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, informando, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimosegunda de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025, que en el primer trimestre de 2025 ha tenido entrada

comunicación de firmeza de un pleito judicial por cuantía superior a diez millones de euros.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en la Disposición Adicional Vigésimosegunda de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

1.10.11 Expte: CG 68/25 RGEF 12558

Objeto: Órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al primer trimestre de 2025 y un extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 18 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de Acta de Mesa y Portavoces de la Comisión de Presupuestos y Hacienda

RGEF 12618/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, solicitando, en virtud de lo dispuesto en los artículos 19, 49 y 50 del Reglamento de la Asamblea, por la razones que se indican, el Acta de la reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Presupuestos y Hacienda celebrada el pasado 29-05-25 en que se recoja los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados y, en su caso, el sentido de los votos emitidos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar a la Secretaría General para que facilite el acta solicitada.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 12688/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 855/25 RGEF 11209.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del

propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12689/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 857/25 RGEP 11211.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12690/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2981/25 RGEP 11205.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12691/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2982/25 RGEP 11206.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12692/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración

del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1745/25 RGEPE 10873.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEPE 12693/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1746/25 RGEPE 10874.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEPE 12694/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1747/25 RGEPE 10875.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEPE 12695/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1748/25 RGEPE 10876.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12696/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1749/25 RGEP 10878.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12697/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1750/25 RGEP 10879.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12698/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1751/25 RGEP 10880.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12699/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2893/25 RGEP 10884.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del

propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12700/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2283/25 RGEP 11232.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12701/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2315/25 RGEP 11447.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12702/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2317/25 RGEP 11460.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12703/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo

adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2973/25 RGEP 11134.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12704/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2279/25 RGEP 11190.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12705/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 849/25 RGEP 11160.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12706/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 850/25 RGEP 11161.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12707/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 851/25 RGEP 11162.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12708/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 852/25 RGEP 11163.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.23 Renuncia de Vicepresidenta de la Comisión de Participación

RGEP 12728/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Participación.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Participación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

2.24 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 12729/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Participación, así como, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.2, 65. 4 y 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo a la Sra. Dña. Raquel Huerta Bravo para su designación como Vicepresidenta de la Comisión para cubrir la vacante por renuncia a la vicepresidencia de la Sra. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Participación

2.25 Designación de Vicepresidenta de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales

RGEP 12742/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de 2-06-25, comunicando la designación de Vicepresidenta de la misma en la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales por la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer.

2.26 Grupo Parlamentario Socialista: Designación de Portavoz Adjunta

RGEP 12759/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, la designación de Dña. Cristina González Álvarez como Portavoz Adjunta de su Grupo Parlamentario, en sustitución por renuncia a su condición de Diputado de D. Jesús Celada Pérez.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero.- Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Tomar conocimiento de que la Portavocía Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista la ejercerá la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.27 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12851/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre reducción de brecha digital en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.28 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12852/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.29 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12853/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la situación de las políticas frente a la exclusión social en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.30 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12854/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico para abordar la situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.31 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12855/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el futuro de la industria madrileña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.32 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12856/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la incorporación de Inteligencia Artificial a los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.33 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12857/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la situación de los menores tutelados en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.34 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12858/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el modelo energético de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa considerando que, por su objeto, la solicitud de debate monográfico no es un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, no adecuándose a lo dispuesto por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder a su archivo sin ulterior trámite.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.35 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12859/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la aportación de la Comunidad de Madrid a la ayuda humanitaria destinada a la población civil palestina.

Acuerdo: La Mesa considerando que, por su objeto, la solicitud de debate monográfico no es un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, no adecuándose a lo dispuesto por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder a su archivo sin ulterior trámite.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.36 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12860/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la situación de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.37 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12861/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico para abordar la falta de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa considerando que, por su objeto, la solicitud de debate monográfico no es un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, no adecuándose a lo dispuesto por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder a su archivo sin ulterior trámite.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.38 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12862/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la situación actual de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.39 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12863/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el estado de la lucha contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.40 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12881/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el estado del medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 12503/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Más Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Ayuntamiento de San Fernando de Henares

RGEP 12569/25

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 24-04-25, en defensa de la sanidad pública.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.3 Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

RGEP 12631/25

Objeto: Del Sr. Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 22-05-25, para reclamar al Gobierno el mantenimiento de la financiación íntegra del Plan Corresponsables a las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Entes Locales.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de segunda modificación del contrato CPAS/2022/06 relativo al servicio de provisión y soporte de la infraestructura tecnológica para la Asamblea de Madrid en modalidad IaaS. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 570, 28-05-25).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

-El contrato administrativo CPAS/2022/06 suscrito con la empresa ANADAT TECHNOLOGY, S.L. correspondiente al SERVICIO DE PROVISIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA ASAMBLEA DE MADRID EN MODALIDAD IaaS, modificado en 22 de marzo de 2024.

-El informe de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia de 9 de abril de 2025 (DGA.E. n.º 525. 10/04/2025), de propuesta de segunda modificación del contrato con las justificaciones que en él se contienen.

- La Resolución de la Secretaría General, de 29 de abril de 2025 (RGA.S. n.º 259. 30/04/2025), de trámite de audiencia al contratista.
- El escrito de la empresa ANADAT TECHNOLOGY, S.L., de 6 de mayo de 2025 aceptando la modificación contractual.
- El Informe jurídico, de 20 de mayo de 2025 (DGA.E. n.º 671. 21/05/2025).
- El Informe de fiscalización previa, de 26 de mayo de 2025 (DGA. E. n.º 687. 26/05/2025).
- El documento contable ACDONJ+/2025/0000300751.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público sobre modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- La cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regula las circunstancias, alcance y procedimiento para la tramitación de las modificaciones previstas para el presente contrato, que autoriza expresamente modificar los recursos asociados a la solución DR descrita en la prescripción 3.2.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Que las modificaciones acumuladas no superan, en su conjunto, el límite cuantitativo del 20 por ciento del contrato establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley de Contratos del Sector Público, para las modificaciones contractuales previstas del artículo 204, que se acordarán en la forma que se hubiese especificado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 191 relativo a los trámites precisos.
- Lo dispuesto en el artículo 191.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que en los procedimientos que se instruyan para la adopción de acuerdos relativos a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista.

ACUERDA

Primero: Modificar el contrato vigente para ampliar la capacidad del almacenamiento del DR, en relación con los recursos asociados a la solución DR descrita en la prescripción 3.2.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dicha modificación consistirá en la adición de dos discos duros al componente DR de la solución IaaS:

- Ampliación discos servidor 1.92TB SSD SATA Mixed Use 6Gbps 512e 2.5in Hot-Plug CUS Kit

Segundo: El gasto máximo que podrá suponer a la Asamblea la presente modificación asciende a dos mil ciento noventa euros con ochenta y cuatro céntimos (2.190,84 €) sin inclusión del IVA (2.650,92 €, IVA incluido).

Por tratarse de adición de equipos, el pago se hará efectivo tras la recepción a conformidad por parte de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia.

Tercero: Se mantienen inalteradas el resto de las características técnicas y económicas reguladas en el contrato original y su primera modificación.

Cuarto: Requerir a la empresa para que presente en el plazo de 15 días naturales desde la fecha de la notificación del acuerdo de modificación, documentación acreditativa de haber constituido el reajuste de la garantía, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del reajuste de la garantía asciende a ciento nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (109,54 €) equivalente al 5% del importe de esta modificación contractual, sin inclusión del IVA.

Quinto: La modificación del contrato entrará en vigor una vez acordada por el órgano de contratación y notificada al contratista, sin perjuicio de las obligaciones de formalización y publicidad a que se refiere el artículo 203.3 de la Ley 9/2017.

Sexto: El acuerdo de modificación será comunicado al Diario Oficial de la Unión Europea para la publicación del anuncio de modificación y su justificación, y se procederá a su publicidad en el perfil del contratante de la Asamblea de Madrid, en el apartado relativo al presente contrato, todo ello en cumplimiento del artículo 207.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de la segunda prórroga del CPNS/2022/01 servicio de soporte vinculado a la solución VRS (Voto remoto simultáneo). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 583, 29-05-25).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

-La propuesta de la Secretaría General.

-El contrato administrativo suscrito con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. el 27 de octubre de 2022 para la prestación del servicio de soporte vinculado a la solución VRS (voto remoto simultáneo).

- La Resolución de la Secretaría Primera, de 25 de septiembre de 2024, que acuerda la primera prórroga del contrato.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

- El escrito de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, de 12 de mayo de 2025 (RE.DGA n.º 664. 12/05/2025), informando sobre la ejecución del servicio conforme a lo estipulado.

- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 20 de mayo de 2025 (R.G.E.A. n.º 824.22/05/2025).

ACUERDA

Primero.- Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato correspondiente al servicio de soporte vinculado a la solución VRS (voto remoto simultáneo), suscrito con la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

La vigencia se extenderá desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026.

El importe máximo estimado del contrato durante la vigencia de la prórroga será de ciento dieciocho mil trescientos veinte ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (118.328,56 €) sin inclusión del IVA [143.177,56 €, IVA incluido].

El precio máximo estimado supone el límite de gasto en aplicación de los siguientes precios unitarios:

Concepto. Precios Unitarios	P.U. Vodafone	Unidades	TOTAL estimado	TOTAL IVA incluido
Software e infraestructura, vinculado a la disponibilidad de la solución VRS. Precio mensual	5.175,65 €	12	62.107,80 €	75.150,44 €

Soporte especializado durante las sesiones plenarias en las que se utilice la solución VRS. Precio por sesión plenaria (35 sesiones/año)	1.163,50 €	35	40.722,50 €	49.274,23 €
Desarrollos evolutivos Precio hora (máx. 125 h/año)	68,99 €	125	8.623,75 €	10.434,74 €
Pruebas funcionales masivas Precio hora (máx. 150 h/año)	45,83 €	150	6.874,50 €	8.318,15 €
TOTAL			118.328,55 €	143.177,56 €

Segundo.- Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM nº 2. 23/06/2023).

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 330/25 RGEP 12879 y RGEP 12928/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando corrección de errores a la Proposición No de Ley PNL 330/25 RGEP 12879.

Acuerdo: Véase punto 1.3.10 de la presente Acta.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 2531/25 RGEP 12962

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta el clima político en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.2 Expte: PCOP 2532/25 RGEP 12963

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree la Presidenta que el clima social en la Comunidad de Madrid es bueno?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.3 Expte: PCOP 2533/25 RGEP 12964

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los cuarenta años de la Real Casa de Correos como sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 2535/25 RGEP 12966

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Creen que el modelo sanitario público de la Comunidad de Madrid funciona correctamente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 2536/25 RGEP 12968

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se valora el aumento del gasto en conciertos sanitarios?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.6 Expte: PCOP 2537/25 RGEP 12969

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran las advertencias de la Cámara de Cuentas sobre la falta de control en los contratos del servicio madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.7 Expte: PCOP 2538/25 RGEP 12970

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la segregación escolar?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.8 Expte: PCOP 2539/25 RGEP 12971

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto que tiene la falta de plazas públicas en Educación Infantil sobre la conciliación y la igualdad de oportunidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.9 Expte: PCOP 2541/25 RGEP 12973

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas concretas piensa tomar su gobierno para frenar la expulsión de jóvenes y familias trabajadoras de sus barrios por la especulación y los fondos buitres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.10 Expte: PCOP 2542/25 RGEF 12975

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Valora su gobierno tomar medidas para que las jóvenes puedan acceder a la vivienda en sus barrios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.11 Expte: PCOP 2543/25 RGEF 12976

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Va a seguir apostando por la liberalización de los pisos turísticos en lugar de garantizar el acceso a una vivienda digna?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de una premisa incorrecta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.12 Expte: PCOP 2544/25 RGEF 12977

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo va a empezar a cumplir con las obligaciones medioambientales y a invertir en transporte público y energías limpias?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, así como por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.13 Expte: PCOP 2545/25 RGEF 12978

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de la Cámara de Cuentas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar el funcionamiento de la Cámara de Cuentas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.14 Expte: PCOP 2553/25 RGEF 12993

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Se han cumplido las expectativas de su Gobierno en relación a la reunión de la Conferencia de Presidentes del 6 de junio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.15 Expte: PCOP 2554/25 RGEF 12994

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras para la vida de los madrileños ha conseguido en la reciente Conferencia de Presidentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.16 Expte: PCOP 2555/25 RGEF 12995

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de su actuación en la última Conferencia de Presidentes?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.17 Expte: PCOP 2556/25 RGEF 12996

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre su política de vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.18 Expte: PCOP 2557/25 RGEF 12997

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de los resultados de su política de vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.19 Expte: PCOP 2558/25 RGEF 12998

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación política de la Comunidad de Madrid durante el primer semestre de este año?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.20 Expte: PCOP 2559/25 RGEP 12999

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de su actuación de gobierno durante el primer semestre de este año?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.21 Expte: PCOP 2560/25 RGEP 13000

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace su Gobierno del estado de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.22 Expte: PCOP 2561/25 RGEP 13001

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la aplicación de las políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 2513/25 RGEP 12884

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para seleccionar a SperidLabs como responsable del laboratorio de inteligencia artificial en museos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 2514/25 RGEP 12886

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios de solvencia técnica y económica se exigen desde la Comunidad de Madrid a las empresas adjudicatarias de proyectos de innovación cultural como el laboratorio de inteligencia artificial para museos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 2515/25 RGEP 12889

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno de la Comunidad de Madrid qué papel desempeña la Fundación Godofredo Garabito y Gregorio en los proyectos culturales impulsados junto a SperidLabs?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 2516/25 RGEP 12890

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la coordinación de las Consejería de Sanidad y Cultura en la promoción del proyecto AyudARTE?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.5 Expte: PCOP 2517/25 RGEP 12891

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del servicio sustitutivo de autobuses durante el cierre parcial de la Línea 6 de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 2518/25 RGEP 12894

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el impacto del cierre de la Línea 6 en los desplazamientos de los estudiantes durante la celebración de la PAU?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 2519/25 RGEP 12895

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la planificación y gestión de las obras de automatización en la Línea 6 de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 2520/25 RGEP 12897

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el cumplimiento de la LEPAR en el funcionamiento del centro comercial Caleido?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.9 Expte: PCOP 2521/25 RGEF 12898

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar el Consejo de Gobierno si ha iniciado algún procedimiento de inspección o sanción a raíz del funcionamiento sin permiso de algunos locales del centro comercial Caleido?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 2522/25 RGEF 12899

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el incumplimiento en materia de licencias y autorizaciones, por parte de diversos municipios madrileños, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.11 Expte: PCOP 2523/25 RGEF 12900

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en la aplicación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el Ayuntamiento de Madrid haya tardado hasta cerca de tres años desde el inicio de su funcionamiento en precintar un local de cine por carecer de título habilitante para ejercer la actividad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.12 Expte: PCOP 2524/25 RGEF 12927

Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del primer centro público de atención integral para ayudar a mujeres a dejar la prostitución?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 2525/25 RGEF 12929

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo incide sobre las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de administración local el número existente de funcionarios de la administración local con habilitación nacional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.14 Expte: PCOP 2526/25 RGEF 12930

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de los datos del sector audiovisual de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.15 Expte: PCOP 2527/25 RGEF 12931

Autor/Grupo: Sr. Crespo Hualda (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las obras que está llevando a cabo Metro de Madrid para la instalación de ascensores en diversas estaciones de la red?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 2528/25 RGEF 12932

Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Formación Digital para empleados y cargos públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 2529/25 RGEF 12954

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúés (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Hospital Universitario de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.18 Expte: PCOP 2530/25 RGEF 12960

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúés (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza la Consejería de Sanidad para el nombramiento de altos cargos en su Consejería?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.19 Expte: PCOP 2534/25 RGEF 12965

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúés (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar el servicio que presta el Hospital Universitario de Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.20 Expte: PCOP 2540/25 RGEF 12972

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran la climatización de los centros de salud en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.21 Expte: PCOP 2546/25 RGEF 12979

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué relación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la organización médico-humanitaria Médicos Sin Fronteras?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.22 Expte: PCOP 2547/25 RGEF 12981

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid los fondos que destina el Gobierno de España a reforzar la Sanidad Pública Madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.23 Expte: PCOP 2548/25 RGEF 12983

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para atraer talento de funcionarios de carrera docentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.24 Expte: PCOP 2549/25 RGEF 12984

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas durante la actual Legislatura para facilitar el acceso a material ortoprotésico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.25 Expte: PCOP 2550/25 RGEF 12985

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto realizar nuevas inversiones para facilitar el acceso a material ortoprotésico por parte de aquellas personas que lo requieren?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.26 Expte: PCOP 2551/25 RGEF 12986

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto aumentar el número de plazas de campamentos de verano juveniles que ofrece la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.27 Expte: PCOP 2552/25 RGEF 12987

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficiente el número de plazas de campamentos de verano juveniles que ofrece la Comunidad de Madrid en el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.28 Expte: PCOP 2562/25 RGEF 13002

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las obras de automatización de la Línea 6 de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.29 Expte: PCOP 2563/25 RGEF 13003

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas por su gobierno para mitigar el impacto de las obras de la Línea 6 de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.30 Expte: PCOP 2564/25 RGEF 13004

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para medir el impacto de la acumulación de casas de apuestas en determinadas zonas en el desarrollo socioeconómico de la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.31 Expte: PCOP 2565/25 RGEF 13005

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para prevenir la ludopatía en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.32 Expte: PCOP 2566/25 RGEF 13009

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios técnicos han seguido para la distribución de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.33 Expte: PCOP 2567/25 RGEF 13011

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Socialista

RGEF 12902/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando incorporaciones y sustituciones por su Grupo Parlamentario en la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.2 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Socialista

RGEF 12913/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Cámara, cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

2.3 Incorporación de Diputada al Grupo Parlamentario Socialista

RGEF 12933/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Prados Vega, comunicando su incorporación al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 declara formalmente la incorporación de la Sra. Diputada Dña. Ana Prados Vega al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.

2.4 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 12934/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea.

2.5 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 12935/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Cámara, cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Digitalización, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y de Participación.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Digitalización, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y de Participación.

2.6 Renuncia a la Vicepresidencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

RGEP 12936/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Silvia Monterrubio Hernando, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidenta de la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y solicitando se realicen las gestiones oportunas para proceder a su sustitución, al amparo de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Sesión Plenaria de 19 de junio

RGEP 13121/25

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, comunicando que la Excm. Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, no podrá asistir a la sesión plenaria del próximo día 19 de junio, por haberse convocado a la misma hora reunión presencial del Pleno del Consejo

Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la sede del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, rogando se comunique dicha circunstancia a los Portavoces de los Grupos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

2 Sesión Plenaria de 12 de junio

RGEP 13122/25

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicitando, por motivos de agenda de la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, que la sustanciación de la Comparecencia C 957/23 RGEP 12364 en la sesión plenaria de 12-06-25 se produzca en último lugar, permitiendo así que la Consejera pueda cumplir con su agenda institucional y asistir al debate parlamentario de una iniciativa que afecta a sus competencias, rogando se traslade la solicitud a todos los Grupos Parlamentarios.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

3 De la Secretaría General, remitiendo nota sobre el texto de la propuesta de reforma de Reglamento presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios (RGEP 12839/25). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 625, 6-06-25).

Acuerdo: Véase punto 1.2.1 de la presente Acta.

4 De la Secretaría General, remitiendo escrito de la Ilma. Sra. Directora de Informática, Tecnología y Transparencia a través del cual informa que ya se encuentran en disposición de entrar en funcionamiento en la aplicación de registro electrónico parlamentario (EREG) la diversa tipología de comparecencias reguladas en el Reglamento de la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 626, 6-06-25).

Acuerdo: La Mesa acuerda continuar con la implementación del Registro Electrónico en Comparecencias a partir del 1 de julio de 2025, momento a partir del cual no podrán presentarse las solicitudes de comparecencia por otro medio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 Se solicita la preparación de una propuesta de calendario de reuniones de Mesa y Junta de Portavoces para los meses de junio, julio y agosto y el inicio de septiembre.

2 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera da cuenta de que se han presentado las propuestas de los sindicatos en la Mesa de Negociación que se celebró el día 2 de junio y solicita que la documentación se remita a la Mesa.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo anuncia que solicitará documentación complementaria.

3 El Excmo. Sr. Presidente da cuenta del estado del procedimiento selectivo, mediante libre designación, del puesto de trabajo número 376 "Coordinador de Infraestructuras".

4 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera muestra su tristeza por cómo transcurrió la sesión plenaria del jueves, 5 de junio.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo considera que es reflejo de la situación social, apreciación de la que discrepan las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Vicepresidenta Segunda.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera manifiesta que los diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid tienen una actitud intolerable en términos generales y una falta absoluta de respeto, manifestación con la que se muestra de acuerdo la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

El Excmo. Sr. Presidente considera que la sesión fue muy dura, no sólo por las formas sino también por el fondo.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero señala que la situación es tal que puede desembocar en circunstancias graves. Se emplean términos en todos los Grupos Parlamentarios que justificarían suspender la sesión.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera propone tomar medidas para reconducir la situación, a lo que se muestra favorable la Ilma. Sra. Secretaria Tercera que considera oportuno aprovechar el inicio del siguiente periodo de sesiones para ello.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda señala que el empleo de determinados términos y descalificaciones va en contra de la dignidad de la propia institución.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera entiende que las intervenciones pueden ser duras desde el punto de vista del contenido, pero las formas empleadas deben ser correctas, términos en los que coincide la Ilma. Sra. Secretaria Tercera.

Y siendo las doce horas y quince minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**